



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-05503016-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-05503016-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma COVIDIEN ARGENTINA S.A., Legajo N° 2.142 y 571 (CUIT N° 30-71252366-9, Rubro Productos Médicos y Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica interina.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica MARLENE ESTEFANÍA ROBOL, Documento Nacional de Identidad N° 35.455.071, Matrícula Nacional N° 17.560, como Co-Directora Técnica de la firma COVIDIEN ARGENTINA S.A., Legajo Nros. 2.142 y 571, con domicilio legal en la calle Vedia N° 3.616, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Marcos Sastre N° 1.990, El Talar, partido de Tigre, provincia de

Buenos Aires, en el periodo comprendido desde el 24 de enero de 2020 hasta el 07 de junio de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-05503016- -APN-DFYGREPM#ANMAT